



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expediente Código Nº Año.....

LA PLATA, - 5 JUL. 2016

ATENTO a que el día 12 de agosto de 2016 se celebra el 111° Aniversario de la fundación de la Universidad Nacional de La Plata, fecha instituida por Resolución N° 2892/76 como "Día de la Universidad Nacional de La Plata" y que el artículo 112° el Decreto 366/06 establece que el Día del Trabajador No Docente, que se celebra el 26 de noviembre de cada año, será asueto para el personal no docente, tornándose conveniente en este último caso, el traslado de dicho asueto, aplicando el espíritu de la Ley 23.555,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar asueto docente y administrativo en todas las Facultades y Dependencias de esta Casa de Estudios, el día 12 de agosto de 2016, con motivo de la celebración del "Día de la Universidad Nacional de La Plata".

ARTÍCULO 2°.- Disponer el traslado al martes 29 de noviembre de 2016, aplicando el espíritu de la Ley 23.555, del asueto establecido por el artículo 112° del Decreto 366/06, correspondiente al "Día del Trabajador no docente de las Universidades Nacionales".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad; tomen razón Direcciones Generales Operativa y de Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°

701

D.G.O.
BGM

Abog. Rafael I. Clark
Prosecretario Administrativo
U.N.L.P.

LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Cra. MERCEDES BEATRIZ MOLteni
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Nacional de La Plata